



"Las cumbres vascas poseen unos valores naturalísticos que son en sí mismos tan valiosos que deben ser siempre defendidos y preservados"

Eugenio Ruíz de Urrestarazu



■ Hayedo en la vertiente norte de Gasteiz Mendiak

Josean Gil-García
Josepi Monge

ÁLAVA, me

El paisaje de calidad es un bien escaso y constituye un elemento importante de bienestar individual y social. El Catálogo de Paisajes Sobresalientes y Singulares reivindica el estatus que merece el paisaje. La propuesta recoge 62 espacios distribuidos en una superficie equivalente al 57% de Álava.

Todos sabemos de qué se habla cuando se escuchan conceptos tales como "paisaje". En las travesías de montaña, en las ascensiones o en el senderismo, el montañero busca un sinnúmero de satisfacciones, casi siempre condicionadas éstas por el marco geográfico que se elige. Dicho de otro modo, la sensación de bienestar que se adquiere está directamente relacionada con la calidad del paisaje recorrido. Tal vez, porque vivimos en un país pequeño e industrializado y con los recursos naturales contados, caemos en la tentación de hacer la *vista gorda* en el paisaje más cercano tendiendo, por el contrario, a regocijarnos en otros exóticos e impactantes. El paisaje, sin embargo, forma parte de nuestra vida ligada a la montaña. No hay nada como echar la vista atrás, a las primeras décadas del s. XX, momento en el que aflora el montañismo. Surge en la sociedad más urbanizada, contando desde sus orígenes con un destacado papel en la conservación de la naturaleza. Casi un siglo después, reivindicamos el estatus que se merece el paisaje, ya que su infravaloración denota falta de sensibilidad y de coherencia con nuestra propia existencia.

Eugenio Ruíz de Urrestarazu, catedrático de Análisis Geográfico Regional de la UPV/EHU, exponía en esta revista su punto de vista (Pyrenaica, nº 194). "El paisaje de un territorio resume de manera visual, estética y perceptible, profundas señas de identidad de una sociedad. Es un reflejo territorial de su organización económica y social, así como de sus valores estéticos, medioambientales y de su proceso histórico-cultural. Y lo que todavía es más importante, influye de forma determinante en la calidad de vida de las gentes que allí viven y representa un recurso cada vez más apreciado para el desarrollo sostenible de una sociedad".

Las cimas, el mayor exponente del paisaje, tampoco quedan libres de amenaza. Poco a poco se industrializan o se repueblan con especies foráneas, mermando así su naturalidad. Un informe reciente del Comité de Medio Ambiente de la Federación Alavesa, concluye que más del 40% de las cimas catalogadas en este territorio están o se verán afectadas a corto plazo por algún tipo de infraestructura; es decir, el 65% de las cadenas de montaña. En una sociedad en la que todo se compra y se vende, o se pondera en parámetros económicos, los ciudadanos indefensos ante tales despropósitos, caemos en un profundo agujero negro a la hora de pedir responsabilidades por las *bofetadas* que se propinan al paisaje.

■ EL CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE

Estábamos ya acostumbrados a figuras de protección de muy diversa índole: Parque Natural, Biotopo, Monumento Natural, zonas ZEPA y ZEC, Humedales de Importancia Internacional, y Espacios Natura 2000 entre otros. Todas estas figuras han contribuido y contribuyen a la conservación de la biodiversidad y de los hábitats naturales, si bien sabemos que todas ellas son el resultado de otros trabajos precedentes que ensalzan esos mismos valores. Es obligado referirse aquí al extraordinario trabajo de Jesús María Garayo para recomponer la historia social y política de los espacios protegidos en Euskadi y cómo no, para entender el devenir del movimiento montañero y excursionista desde las primeras décadas del siglo XX hasta la actualidad. ¡Cuánto han cambiado las cosas! Han transcurrido casi quince años desde las primeras declaraciones de espacios naturales en Euskadi (Reserva de la Biosfera de Urdaibai y Parque Natural de Urkiola), y hoy día vivimos unos momentos latentes en lo referente a la protección. A los términos ecosistema, nicho ecológico, reserva, naturalidad, etc. se suma un concepto que puede trastocar la perspectiva y la filosofía proteccionista: el paisaje. Desde Europa algo se mueve en este sentido y las políticas que se proclaman ahora pretenden paliar en la medida de lo posible el imparable deterioro. Porque el paisaje forma parte del bienestar individual y social, y porque participa de manera importante en el interés general en los aspectos culturales, ecológicos, medioambientales y sociales, fue aprobado en Florencia (2000) el Convenio Europeo del Paisaje; primer tratado internacional centrado exclusivamente en la protección, gestión y mejora del paisaje.

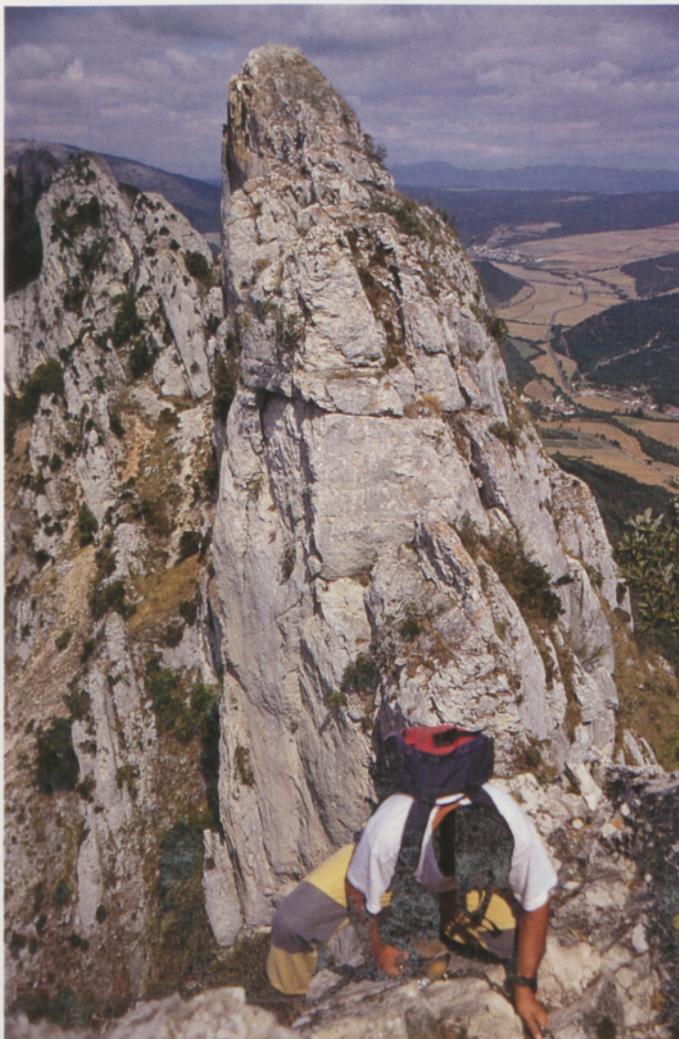


■ Valle de Kuartango y monte Marinda



■ Crestero de Peñalta en la sierra Toloño

ca del paisaje



■ Última trepada a al cumbre de karria

■ UN CATÁLOGO DE PAISAJES SINGULARES

La Diputación Foral de Álava ya tiene sobre la mesa la propuesta de catálogo. Según se recoge en el resumen ejecutivo de mayo de 2005 presentado a la Federación Alavesa el pasado mes de junio, se partió de cinco amplias capas temáticas de valoración del patrimonio natural, a las que se añadió la información procedente de otras tantas, como son las cuencas visuales, el patrimonio arquitectónico y arqueológico, los elementos menores de Rioja Alavesa, las zonas ZEPA, los humedales del Convenio Ramsar y los montes de utilidad pública, entre otros. "El catálogo es una herramienta muy potente de conservación y de medida preventiva. Se nos abre ahora un nuevo horizonte ya que las políticas de conservación tenían dos olvidos: el paisaje y los corredores ecológicos", señala Elena Gómez Chico, Jefa del Servicio de Medio Ambiente de la Diputación. El catálogo contiene todos los paisajes sobresalientes (aquellos que destacan por su belleza y calidad, que normalmente precisan medidas de conservación, gestión y rehabilitación) y los paisajes singulares (excepcionales, modelados por la intervención humana, que precisan medidas de intervención más importantes) del *herrialde* de Álava. Constituye, por lo tanto, la propuesta de Álava al Catálogo Vasco que finalmente tendrá que ser probado por el Ejecutivo Vasco.

■ EL PROFESOR MALLARACH



Josep María Mallarach, geólogo ambiental y consultor de Medio Ambiente, entre un extenso currículo, y su equipo han sido los encargados de ahondar en esa información y de efectuar reconocimientos en el terreno para ajustar la ponderación de criterios o para incorporar valores culturales o estéticos no tenidos en cuenta hasta entonces. Nos hemos acercado telefónicamente -grabadora en mano- hasta Girona; con él hemos charlado sobre los resultados del catálogo y sobre los posibles conflictos con otros planes en Álava.

¿El paisaje es un bien suficientemente reconocido?

La respuesta es que no, salta a la vista. Si lo fuera, el trato sería mejor que el que recibe. Hay varias razones complejas de analizar. El concepto de paisaje es un hecho muy reciente en el sentido que le damos hoy. El término paisaje no existía en euskera hasta que se introdujo el neologismo *paisaia*; igualmente no existe en la inmensa mayoría de las lenguas del mundo. Las lenguas romances lo introducen muy tardíamente, a partir del francés *paysage* que designaba originariamente a las pinturas de paisaje. El concepto de hoy día es de finales del XIX, de la época del romanticismo; algo reciente. Esto explica en parte el hecho de que no esté suficientemente reconocido.

¿Sólo se valora en la medida en que se carece de él?

Sabemos que en la sociedad se valora especialmente lo que es escaso. Los paisajes de gran calidad –como los paisajes que se han catalogado en Álava– son cada vez más escasos, aunque en Álava tengan una extensión importante hoy. Los procesos dominantes del desarrollo industrial no generan paisajes de calidad; más bien lo contrario, los destruyen o los degradan. De manera que los que quedan de calidad son más valorados. Se es consciente de una pérdida de calidad en el paisaje y entonces se aprecian aquellos paisajes donde se conserva una alta calidad.

¿Cómo se compagina, por ejemplo, la protección del paisaje con los emplazamientos de montaña propuestos para las centrales eólicas?

En nuestra propuesta son incompatibles los grandes parques eólicos con las medidas de protección que se postulan para los paisajes sobresalientes y singulares. Como otros muchos tipos de instalaciones o de infraestructuras, hay lugares que son apropiados y lugares que no lo son. No es una cuestión de prejuicio en relación con la energía eólica. Los parques eólicos pueden tener emplazamientos donde su impacto en el paisaje o en la avifauna sea bajo, perfectamente asumibles y aceptables. Consideramos que los paisajes singulares y sobresalientes deberían estar libres de ello, porque la integridad de un paisaje sobresaliente presupone la ausencia de elementos industriales como pueden ser estos grandes aerogeneradores. Discrepamos de la evaluación de impacto medioambiental

■ Cima de Soila en el Parque Natural de Izki



FOTOGRAFÍAS DE LOS AUTORES

que se hizo en el Plan Territorial Sectorial de la Energía Eólica donde se consideraba que no había ningún impacto paisajístico crítico.

¿Cómo andamos de calidad de paisaje en Álava?

Esta cuestión es relativa; es decir, en relación a qué nos medimos. Si nos comparamos con el contexto del Estado, yo diría que Álava tiene una calidad alta. A nivel de Euskadi, es muy superior a la calidad paisajística de los otros dos territorios. Entre otras cosas porque Álava está menos humanizado y por la conjunción de factores que todos conocemos: proporción de montes de utilidad pública, relieve, patrones de asentamiento, menor industrialización... Todo esto explica que en conjunto la calidad paisajística de Álava sea muy superior. Desde este punto de vista, la importancia estratégica del catálogo es precisamente preventiva. Es prevenir que los paisajes de gran calidad se deterioren.

¿Qué precedentes de catálogos europeos existen?

Hay un buen número con el nombre de catálogo, pero con el contenido jurídico distinto. La figura de catálogo se define en cada autonomía de forma distinta. No es un instrumento uniforme. Hay algunos, no obstante, de ámbito municipal y comarcal. En Cataluña ahora se están impulsando los catálogos de ámbito regional (Cataluña está dividida en siete regiones). En la Comunidad Autónoma de Madrid y en Canarias se trabajado bastante. En las islas Baleares también, aunque en las propuestas de ordenación territorial no se haya sido tan coherente. Nos hemos basado en experiencias de tres estados europeos que, consideramos solventes, por llevar muchos años de aplicación: la experiencia suiza, la francesa y la británica (más concretamente la inglesa dentro del Reino Unido). Son estos tres los principales referentes consultados; es decir, lugares donde hay una gran desarrollo de políticas de protección del paisaje. Las hemos analizado con atención de ver qué elementos podrían ser adaptables al caso vasco.

¿Este catálogo presenta alguna singularidad?

En la memoria del catálogo hemos hecho algo inusual. Una vez elaborada la propuesta, hemos analizado la incidencia que tienen todas las normas y planes vigentes en Álava sobre los paisajes catalogados. Un análisis sistemático laborioso de hacer. Consideramos que esto era previo a las propuestas de planificación y gestión de los paisajes catalogados. Es decir, una vez identificados los paisajes singulares y sobresalientes, antes de decir cómo vamos a gestionarlos o cómo vamos a protegerlos, hemos analizado qué efectos tienen las políticas

De izquierda a derecha:

- Paisaje blanco en Salinas de Añana
- Zona cumbre de Undagana, en la sierra de Arrato
- Pozo Portillo en la sierra de Arkamu



vigentes en estos paisajes, a fin de identificar los elementos de estas políticas que ya son favorables para la protección y los que puedan entrar en conflicto, al objeto de proponer medidas de modificación o de corrección. Hemos hecho propuestas de modificación de alguna norma, de algún artículo,

de alguna disposición. En este sentido las dos más importantes son la Norma Foral Forestal y las Ayudas Agroambientales. Hemos analizado la congruencia con los instrumentos de planificación territorial aprobados el año pasado y, en este sentido, ya son congruentes y no entran en conflicto. □

PAISAJES SINGULARES DE ÁLAVA



LOS DATOS

- 6 paisajes singulares
- 56 paisajes sobresalientes
- 57% del territorio
- 173.584 ha. a proteger
- 71% montes de utilidad pública
- 85.226 ha. protegidas hoy (28%)

- 1 Sierra de Bóveda y depresión de Vallespinosa
- 2 Sierras de Arkamu-Gibijo
- 3 Basquiñuelas-Paúl
- 4 Montes de Iturrieta-Monte Arburu
- 5 Mendiluzia-Jaunden-Lurzaran
- 6 Basabe-Marinda-Yarto
- 7 Valle de Arana-Oteo-Markillano
- 8 Sierra de Entzia
- 9 Valle de Arrastaria-Saratxo
- 10 Peñas de Oro
- 11 Montes de Sobrón-Bachicabo
- 12 Sierra de Badaia
- 13 Urkabustaiz
- 14 Vargas de Iturrieta-Entzia
- 15 Valle de Zuia

- 16 Sierra de Árcena
- 17 loar
- 18 Hornillo-Orbisio
- 19 Montes de Izki
- 20 Embalse del sistema del Zadorra
- 21 Montes de Vitoria/Gasteiz Mendiak
- 22 La Pobeda
- 23 Cultivos de Quejigo-Gurendes a Villanañe
- 24 Sierras de Elgea-Urkilla
- 25 Fontecha
- 26 Ocio-Berganzo
- 27 Cerros de Ugalde
- 28 Oleta-Arangio-Ibarra (Aramaio)
- 29 Labraza y Pinar de Dueñas
- 30 Zadorra curso alto
- 31 Berantevilla
- 32 Robledales isla de la Llanada Alavesa
- 33 Entorno y Lagunas de Laguardia
- 34 Riberas del Ebro occidentales
- 35 Salinas de Añana
- 36 Sierra Salvada-Garobel
- 37 Sierra de Tuyo
- 38 Laguna de Navaridas
- 39 Humedal de Lacorzana
- 40 Montes de Aldaia-Río Barrundia
- 41 Río Ayuda
- 42 Aratz-Arbara
- 43 Sierra Toloño (Cantabria)
- 44 Raso-Angosto-Olvido
- 45 Zadorra curso medio
- 46 Sierra de Arrato
- 47 Río Omecillo-Tumecillo
- 48 Valderejo
- 49 Meridional de la Sierra Toloño (Cantabria)
- 50 Río Baías
- 51 Zadorra curso bajo
- 52 Eskolunbe-Eza-Tetxa
- 53 Monte Toloño
- 54 Cerros de la Llanada Alavesa
- 55 Zadorra-Anillo Verde
- 56 Lago de Caicedo-Arreo
- 57 Valles de Peñalba a Babio
- 58 Urrunaga
- 59 Gorbeia
- 60 Sotos de Gimeleo
- 61 Riberas del Ebro centrales
- 62 Cabeceras de los ríos Ayuda, Aiago y Berron

Fuente: Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente de la Diputación Foral de Álava

